

La Unión Europea aplicará este viernes una normativa más estricta para la importación de naranjas sudafricanas en un intento de limitar la entrada de la plaga de la falsa polilla del bacalao (FMC).

El sector sudafricano de los cítricos se había opuesto duramente a las nuevas normas, alegando que son "desproporcionadas e inviables" y que podrían provocar grandes lagunas en la cadena de suministro y precios más altos para los consumidores de la UE.

La normativa, publicada el martes en el [Diario Oficial de la Unión Europea](#), establece que a partir del viernes todas las importaciones provenientes de países afectados por la falsa polilla del bacalao deberán contar con el nuevo certificado fitosanitario que indica que sus naranjas han sido cultivadas en un lugar autorizado.

La normativa exige un preenfriamiento a 5°C en origen y un tratamiento en tránsito a -1°C a 2 °C grados durante 25 días.

A partir de 2023 los exportadores podrán elegir entre dos opciones: un tratamiento de frío entre -1°C y 0°C durante 16 días o entre -1°C y 2°C durante 20 días. En ambos casos, los operadores deberán preenfriar a 0°C y 2°C, respectivamente.

Los envíos de naranjas enviados antes del 24 de junio estarán exentos de estos requisitos si llegan a Europa antes del 14 de julio.